

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13. 0005927****Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero** Encargado del Cantón GUAYAQUIL el **23/Septiembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS REALES DE LA COSTA S.A. REALCOAST**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.4040 de 04/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-061 de 6 de septiembre de 2013;

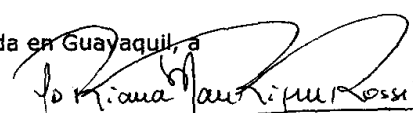
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS REALES DE LA COSTA S.A. REALCOAST** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

- 6 OCT 2013


**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**

Exp. Reserva 7544765
Nro. Trámite 2.2013.2817
JOS/p

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal 1ra. S/N y Av. 9

Número de Repertorio:

2013- 1936

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1271 a 1272 con el número 230 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUSENTE COMPETENTE], [MANRIQUE ROSSI ADRIANA DE AGUIRRE en calidad de ESPECIALISTA JURÍDICO], [SERVICIOS REALES DEL COSTA S.A. REALCOAST en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento de lo ordenado en la resolución [No. SC.IJ.DJC.G.13.0005927] de fecha [Ocho de Octubre de Dos Mil Trece].

Ab. Carlos Roberto Ramírez Araujo
Registrador de la Propiedad Municipal